

DOCUMENTO Anexo de registro: 04042024_ori _ruegocomision-social-administracion-general_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 11554, Fecha de entrada: 04/04/2024 12:42 :00
OTROS DATOS Código para validación: L3UJC-07BN5-WULQA Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**  
**GRUPO MUNICIPAL**



D. **Juan Torres García**, en representación del Grupo Municipal Izquierda Independiente (CIF G-83768697), presenta el siguiente **ruego** para que sea tratado en la Comisión Social y en la de Administración General de abril de 2024.

En la documentación de la Junta de Gobierno del 2 de abril de 2024, hemos podido comprobar que la Concejalía de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad ha propuesto la amortización de la Jefatura de Sección de Mujer y la unificación con la Jefatura de Mayores bajo el argumento de ser “... un Servicio común” y estar “...ante dos competencias municipales que tienen en común la necesidad de desarrollar políticas de promoción y apoyo, mediante la realización de actividades de programación y coordinación de actos, eventos y similares, aun cuando cada una de ellas posee su propia especificidad por razón de su objetivo o de sus destinatarios”.

**IZQUIERDA INDEPENDIENTE**

Ni entendemos, ni podemos estar de acuerdo, en la unificación que se pretende hacer. Tampoco en la amortización de la Jefatura de Mujer. Creemos que no es un servicio común y que la problemática, el trabajo específico del departamento de Igualdad y la necesidad de políticas activas de protección y promoción de los derechos de las mujeres y de diversidad requieren de un tratamiento concreto, siendo precisamente la transversalidad del trabajo de igualdad el que hace necesario mantener una Jefatura específica. Además, es urgente la potenciación de este departamento en unos momentos en que hay un claro retroceso en derechos.

No entendemos que se elimine la Jefatura de Sección de Mujer cuando la propia propuesta, que realiza la concejalía de RRHH reconoce que tanto Igualdad como Mayores poseen, cada una de ellas, su propia especificidad por razón de su objetivo o de sus destinatarios. Nos tememos que esta decisión corresponda más a una decisión política de invisibilizar y reducir al mínimo el departamento de Igualdad, máxime cuando la falta de personal es una realidad y no tenemos noticias de que se pretenda cubrir las vacantes existentes.

Entendemos que un ayuntamiento que se ha posicionado a favor de la igualdad de derechos no puede eliminar recursos específicamente destinados a lograrla, porque entonces demostraríamos la hipocresía de los gestos y no políticas y acciones reales, máxime cuando la alcaldesa está en la Comisión de Violencia de Género de la Federación de Municipios.

Por todo lo anterior, solicitamos se retire la propuesta y se mantenga en la RPT el puesto de Jefatura de Sección de Mujer, se cubra esta jefatura y los puestos vacantes en este departamento mediante los correspondientes procesos selectivos.

Juan Torres García  
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 169177313UJC-07BN5-WULQA-24D0BE0144E40B94781726281C2A8F1C9839544) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1